





## Invierten en el Centro

Ayer se abrió el hotel Circulo Mexicano, detrás de la Catedral. Grupo Habita dio a conocer que transforma dos inmuebles históricos en recintos turísticos, uno en Justo Sierra y otro en Tacuba.



Especial



## Corta listón y da ánimo

14  
• LA JEFA DE GOBIERNO, CLAUDIA SHEINBAUM, INAUGURÓ EL HOTEL CÍRCULO MEXICANO, UBICADO EN REPÚBLICA DE GUATEMALA, EN EL CENTRO. "LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ DE PIE Y TIENE FUTURO Y ESPERANZA. LA CRISIS ES TAMBIÉN UNA OCASIÓN PARA ENCONTRAR OPORTUNIDADES", DIJO. **CARLOS NAVARRO**



FOTO: DANIEL OJEDA





CENTRO HISTÓRICO

# Reciben huéspedes en plena pandemia

Al inaugurar el hotel Círculo Mexicano, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que "la ciudad está en pie y la ciudad tiene futuro"

POR WENDY ROA  
wendy.roa@gimm.com.mx

24  
07

En medio de la pandemia y la crisis económica derivada de ella, ayer abrió un hotel en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

"La ciudad está en pie y la ciudad tiene futuro y la ciudad tiene esperanza. Estamos viviendo momentos difíciles mundiales con una pandemia que nadie esperaba y que ha generado enorme sufrimiento en la ciudad, en nuestro país y en el mundo.

Pero esta crisis que vivimos, esta crisis de salud, esta crisis económica provocada por la pandemia también son oportunidades. Y estas crisis tenemos

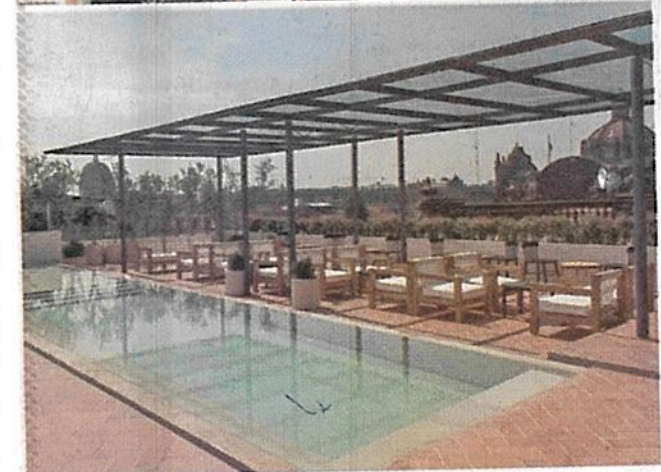
que verlas también hacia el futuro, no quedarnos solamente en el momento", dijo la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Se trata del Hotel Círculo Mexicano, ubicado en República de Guatemala número 20, inmueble del Siglo XIX en el que en 1902 nació el fotógrafo mexicano Manuel Álvarez Bravo.

En el primer nivel del edificio hay boutiques y tiendas de artesanías y en los dos pisos siguientes se encuentran 25 habitaciones, seis de las cuales son suites.

En la azotea se ubica una terraza con alberca y un restaurante con visita a la Catedral Metropolitana, el Palacio Nacional y el Templo Mayor.

Los dos mil 450 metros cuadrados del edificio, propiedad del Fideicomiso de Catedral, fueron restaurados y adaptados bajo el diseño arquitectónico del despacho Ambrosi Etchegaray.



Fotos: David Solís y www.circulomexicano.com

El edificio del siglo XIX, ubicado en Guatemala 20, fue intervenido por el despacho de arquitectos Ambrosi Etchegaray.





SERÁN HABITACIONALES, SEÑALA

# Anuncia Sheinbaum la construcción de 60 inmuebles en el Centro en 2021

La IP, fundamental en la reactivación económica // El gobierno no podría solo

**ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO**

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, afirmó que el próximo año se realizarán inversiones fundamentales en el Centro Histórico en la construcción de 60 inmuebles habitacionales, a fin de que no quede ninguna casa en alto riesgo en los perímetros A y B.

Tras inaugurar un hotel en la calle República de Guatemala, la mandataria afirmó que además se considera hacer vivienda para las comunidades indígenas que viven en zonas de la capital que no son de la mayor dignidad.

Con ello, agregó, se busca reensificar el Centro Histórico, pero también se trata de un acto de justicia.

Recordó que se destinan cerca de 400 millones de pesos al Centro Histórico que contemplan intervenciones en la calle República de Brasil, la segunda etapa de Santa María La Redonda, la calle Zarco y la avenida Hidalgo, entre otras.

También se efectúan labores en las avenidas Chapultepec, Balderas y José María Izazaga para el rescate del corredor del Centro Histórico.

Comentó que se viven momentos difíciles por una pandemia que nadie esperaba y que ha generado "enorme sufrimiento en la ciudad, en nuestro país y en el mundo, pero esta crisis que vivimos, esta crisis de salud, esta crisis económica provocada por la pandemia, también son oportunidades".

Señaló que estas crisis también tienen que servir para ver hacia

adelante, "no quedarnos solamente en el momento, que es necesario y es indispensable, y ahí estamos y estaremos todos los días, pero también tenemos que pensar en el futuro de la ciudad".

Aseguró que la ciudad está en pie, tiene futuro y esperanza. "Aquí en la ciudad viven personas solidarias que siempre nos damos la mano, que así como en los sismos, también en la pandemia las hemos visto de una manera distinta, pero participativa, consciente".

## Apoyo necesario

Destacó que la participación de la iniciativa privada ha sido fundamental para la reactivación económica durante la pandemia de Covid-19, pues el gobierno no podría solo.

En el caso del Centro Histórico, indicó que hay interés de la iniciativa privada en invertir y se están facilitando todos los trámites para que se pueda aprovechar de la mejor manera.

Antes, en la conmemoración del Día del Periodista, la jefa de Gobierno develó una placa en honor del periodista y político Virgilio Dante Caballero en la sala de prensa de la Coordinación General de Comunicación Social Ciudadana, la cual también llevará su nombre.

La mandataria destacó que la figura de Caballero "representa un símbolo de la libertad de expresión, de las libertades generales y de la democracia que sigue presente a pesar de su fallecimiento."





▲ Autoridades de los gobiernos federal y local develaron una placa en honor del periodista y político Virgilio Dante Caballero en la sala de prensa del Gobierno de la Ciudad de México, donde

además se realizaron adecuaciones para garantizar la sana distancia de los representantes de los medios durante la pandemia de Covid-19. Foto *La Jornada*



## Intervendrán 60 inmuebles identificados con alto riesgo

ISRAEL ZAMARRÓN

17 de set

El próximo año cerca de 60 edificios del Centro Histórico de la Ciudad de México recibirán una inversión pública para obras de mitigación de riesgo, informó la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo.

"El próximo año vamos a hacer dos inversiones fundamentales que tienen que ver con la redensificación del Centro Histórico. Y es un compromiso que hicimos desde que entramos al Gobierno. La primera, vamos a invertir para que no quede ninguna casa en alto riesgo, en el Polígono A y en el Polígono B. Son cerca de 60 inmuebles", comentó.

La segunda inversión, agregó, es una parte de vivienda indígena, también, "que es un rezago histórico que tenemos con muchas comunidades indígenas que viven en la ciudad, que viven en el Centro y

que viven en zonas que no son de la mayor dignidad".

El Sol de México informó en diciembre de 2019 que de acuerdo con un censo de la Autoridad del Centro Histórico, hay 137 edificios con diferentes niveles de riesgo estructural que deben ser atendidos. Ocho de ellos son catalogados como de "alto riesgo de colapso", 41 tienen una condición de alto riesgo en materia de protección civil, 51 de riesgo medio y 37 de riesgo bajo.

Algunos de los de alto riesgo detectados por las autoridades son Magnolia 146; Calle 2 de Abril 26; Pensador Mexicano 15; República de Perú 8; Callejón del 57 número 1; Mariana R. del Toro de Lazarín 19; Licenciado Primo de Verdad 5; El Carmen 5; Justo Sierra 27; Emiliano Zapata 34; República del Salvador 59; Mesones 25; Bolívar 89, entre otros.





## DeRápido

### ANUNCIAN REHABILITACIÓN DE 60 INMUEBLES DAÑADOS EN EL CENTRO. E

14  
El próximo año arrancará la estrategia con la que se busca que no haya ninguna vivienda en alto riesgo de colapso en el corazón de la Ciudad de México donde se repararán 60 edificios, ubicados en los polígonos A y B, que envuelven inmediaciones de la Plaza Constitución, la Alameda Central, algunos tramos del Paseo de la Reforma y las avenidas Chapultepec, Izazaga y Congreso de la Unión. Actualmente ya se destinaron cerca de 400 millones de pesos para realizar intervenciones en República de Brasil, segunda etapa de Santa María La Redonda, la calle de Zarco y avenida Hidalgo, entre otras.







RESTAURANTES, HOTELES Y VIVIENDAS

# Invertirán 22 mmdp en el Centro

ISRAEL ZAMARRÓN

17me+

## Empresarios trabajan en Puerta Sur, la Torre Porrúa, Hotel Catedral, Pasaje Iturbide y el Colegio de Vizcaínas

Los perímetros A y B del Centro Histórico recibirán una inversión de 22 mil 642 millones de pesos para el desarrollo de 28 proyectos inmobiliarios que van de hoteles boutique a vivienda y usos mixtos, informó la coordinadora de la Autoridad del Centro Histórico, Dunia Ludlow en entrevista después de la inauguración del Hotel Círculo Mexicano, ubicado en Guatemala 20.

Entre estos desarrollos está contemplado el llamado Barrio Letrán que, como adelantó *El Sol de México*, proyecta la construcción de cuatro torres con departamentos, oficinas, comercio y estacionamiento en la esquina de Eje Central y José María Izazaga, mismo que está en fase de revisión por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

La inversión para el Hotel Círculo Mexicano fue de 100 millones de pesos. El inmueble cuenta con 25 habitaciones que se dividen en seis categorías. Algunas tienen patio privado o balcón. En la planta baja hay joyerías, restaurantes y destaca una

sucursal de Finca Rocío Chocolate, una empresa de los hijos del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El desarrollo inmobiliario estuvo a cargo de Carlos Sacal Micha; el diseño arquitectónico fue obra del despacho Ambrosi-Etchegaray y el diseño industrial fue trabajo de La Metropolitana. El operador de Círculo Mexicano es Grupo Habita, que también es responsable de Downtown en Isabel la Católica y tendrá otros dos hoteles similares en Justo Sierra y Tacuba.

Para la coordinadora de la Autoridad del Centro Histórico, Dunia Ludlow esto es reflejo de que "sí hay una muy buena intención de inversión que se detona por la gran inversión pública que se está dando actualmente", como fue el caso de Santa María la Redonda, Antigua Merced y el corredor de República de Brasil.

Ludlow Deloya comentó que esperan que los 28 proyectos ya estén "caminando" para el próximo año, pero esto dependerá de los tiempos del INAH, ya que el Centro Histórico, por ser zona patrimonial, está bajo la tutela del Instituto.

"(Los tiempos) van muy relacionados con los permisos del INAH, dependen de proyecto por proyecto. Este (Círculo Mexicano) tardó cuatro años en hacerse. Eso dificulta cada uno de los tiempos, que se hace caso por caso, pero esperamos que la gran mayoría de estos proyectos ya estén caminando el próximo año", dijo en entrevista.

Algunos proyectos contemplados en esta cartera, comentó la funcionaria, son Puerta Sur del Centro, que contempla la construcción de 800 viviendas nuevas en 20 terrenos del sur del Centro Histórico, así como el reordenamiento del Centro de Transferencia Modal de Pino Suárez; la Torre Porrúa en avenida Juárez, Hotel Catedral, Pasaje Iturbide o el Colegio de Vizcaínas.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, resaltó que la inversión de la iniciativa privada es fundamental en los proyectos que se llevan a cabo para la reactivación económica de la Ciudad de México.

"El Centro es el reflejo de esta riqueza cultural que representa a nuestro país y requiere necesariamente de inversión para poderla rescatar", resaltó.



**DUNIA LUDLOW**  
AUTORIDAD DEL CENTRO  
HISTÓRICO

*Esperamos que la gran mayoría de estos proyectos ya estén caminando el próximo año"*





28

**PROYECTOS**  
inmobiliarios desde  
hoteles hasta  
vivienda se  
planean



FOTOS MAURICIO HUIZAR

**Se inauguró**  
el Hotel  
Círculo  
Mexicano,  
donde se  
inviertieron  
100 mdp



**Sheinbaum**  
prometió  
atención a  
las viviendas





09 SEP 2020

Página:

17

Sección:

Fecha:

## Los bares alistan un plan para reapertura

Preocupa a la industria que el gobierno local no defina esquema

NUEVA NORMALIDAD



**SALVADOR CORONA**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Al permanecer más de seis meses cerrados por la pandemia de Covid-19, la Asociación Mexicana de Bares, Discotecas y Centros Nocturnos no ve un panorama claro para su reapertura, pues las autoridades aún no cuentan con el esquema para su regreso.

El presidente de la organización, Helking Aguilar Cárdenas, dijo que a escala nacional, los bares, discotecas y centros nocturnos generan más de 560 mil

empleos directos, 250 mil indirectos, 8 mil centros de consumo conforman esta industria y juntos generan una derrama de 20 mil millones de pesos.

Adelantó que propondrán un plan de corto plazo, ya que "el regreso a la normalidad de esta industria es incierto", situación que les impacta.

"Nuestras puertas siguen cerradas, por casi seis meses, con poca, muy poca claridad de cuándo podremos abrir", expuso.

La asociación fijará una postura ante la determinación de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, de no abrir los comercios hasta que el semáforo epidemiológico se encuentre en verde.

Estos comercios cuentan con la posibilidad de cambiar de giro a restaurantes para que puedan laborar. ●





PROYECTO MÍTIKAH

# Se toman acuerdos en lo oscuro para obras en Xoco: habitantes

JOSEFINA QUINTERO MORALES

3302

Vecinos de Xoco señalaron que 15 personas –13 ciudadanos, un representante de Mítikah y uno de la Secretaría de Medio Ambiente– forman la comisión tripartita creada para aprobar obras y proyectos de la inmobiliaria Fibra Uno que afectarán y modificarán la vida de los habitantes del poblado.

A pesar de que las normas determinan qué obras de movilidad y mitigación deben ser sometidas al escrutinio del pueblo para contar con su aprobación, se discute “en privado sólo con un comité a modo que avaló la autoridad”, lamentaron los quejosos.

Manifestaron que entre los integrantes del Consejo Vecinal Ciudadano están representantes del Instituto Mexicano de la Radio, la Secretaría de Educación Pública, instituciones oficiales que enviaron a sus representantes, porque laboran en la “zona de influencia del proyecto Mítikah”, quienes pese a no vivir en Xoco toman decisiones.

Además, de acuerdo con los lineamientos, ni siquiera las 15 personas deben estar presentes para aprobar los proyectos, porque con 50 por ciento más uno la sesión se da por válida y aprobadas las propuestas.

Cada martes se realizan las reuniones del grupo de trabajo, donde ya se han tratado adecuaciones a la traza urbana, entre las que mencionaron la calle Mayorazgo, que “pasará de dos a cuatro carriles, con un camellón arbolado”.

Así como Puente Xoco, que de dos carriles que tiene, se habilitarán tres con banqueta. Mientras la principal calle de acceso a Xoco, Real de

## Participan en consejo ciudadano “a modo” personas ajenas al pueblo // Hay una clara privatización, acusan



Mayorazgo, donde ya se tenía aprobado un proyecto de rehabilitación del arbolado, cambiará.

De acuerdo con la presentación virtual que se hizo durante la sesión más reciente, Real de Mayorazgo será de un solo sentido hacia avenida Universidad con el tramo de desnivel que Fibra Uno tiene previsto construir. Los vecinos consideraron que sólo será para dar salida a los vehículos de la torre Mítikah.

Denunciaron que esta adecuación “es una clara privatización del espacio público, avalada por el Gobierno de la Ciudad de México”.

Además, la calle San Felipe no tendrá modificación, pero se utilizará para desviar la circulación porque se habilitó una vuelta, lo que afectará la movilidad de quienes habitamos en Xoco, indicaron.

Los vecinos expusieron que el proyecto no se ha modificado y es el

▲ Aspecto del complejo Mítikah que construye Fibra Uno en el pueblo de Xoco, el cual, de acuerdo con denuncias de habitantes, ha afectado su vida en la comunidad. Foto Luis Castillo

mismo que empezó en el gobierno de Miguel Ángel Mancera y continúa en el de Claudia Sheinbaum.





# Avala el Congreso local reformas a la Ley de Austeridad

## Formaliza la creación del Fondo Adicional de Financiamiento de las 16 alcaldías // Fija nuevos tiempos para aprobar el Presupuesto de Egresos

*Sandra*  
**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

El Congreso de la Ciudad de México avaló reformas a la Ley de Austeridad, con las que se formaliza la creación del Fondo Adicional de Financiamiento de las 16 alcaldías establecido en la Constitución lo-

cal, a fin de erradicar la desigualdad económica y social en cada demarcación.

En sesión virtual, el pleno aprobó diversos cambios a la ley, como la reducción de tiempo para la aprobación del Presupuesto de Egresos, por lo que en adelante deberá ser avalado a más tardar el 27 de di-

ciembre, cuando inicie el periodo constitucional del titular de la jefatura de Gobierno, y el 15 de diciembre en el resto de su administración.

En cuestión de recursos remanentes, se aprobó aumentar el tope de gastos en proyectos de diversa índole, por ejemplo, en infraestructura se incrementó de 35 a 50 por ciento, y en medio ambiente, de 15 a 30 por ciento. Incluso se puede destinar presupuesto a proyectos de infraestructura peatonal y ciclista en alcaldías hasta 20 por ciento.

También se aceptaron las modificaciones propuestas por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, para

destinar, en un anexo transversal, el presupuesto específico a proyectos en materia de género, derechos de niños y adolescentes, derechos humanos y sustentabilidad. Incluso se deberá incluir un apartado sobre los recursos de las alcaldías destinados a la preservación y conservación de bienes culturales y conjuntos arqueológicos, artísticos, históricos y paleontológicos en cada demarcación.

De acuerdo con la diputada de Morena Guadalupe Morales, los cambios a la legislación son producto de una serie de iniciativas propuestas en meses recientes, entre

ellos, aprobar la contratación de seguros de vida establecidos de manera obligatoria en la Ley del Issste.

Sobre los viajes al extranjero, se permitió que la persona titular de la jefatura de Gobierno pueda ausentarse del territorio nacional hasta por siete días.

El pleno también avaló un dictamen enviado al Congreso de la Unión para reformar la Ley de Coordinación Fiscal y dar seguimiento trimestral a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y su incidencia en indicadores de pobreza y rezago social.



## Aprueban reforma de viajes de funcionarios

ISRAEL ORTEGA

El Congreso capitalino aprobó una reforma para permitir a los funcionarios del Gobierno de la Ciudad realizar viajes al extranjero.

Guadalupe Morales, diputada de Morena y presidenta de la Comisión de Presupuesto, explicó ayer que esta reforma ya había sido votada en diciembre, pero fue devuelta al Congreso por observaciones de la Jefatura de Gobierno.

“Tiene por objeto homologar... al permitir realizar más de un viaje al extranjero sólo a aquellas servidoras públicas que la naturaleza de sus funciones lo amerita”, explicó Morales.

“Con este dictamen se están resolviendo todos los problemas que han retrasado su publicación y perfeccionamiento de la principal ley de la Ciudad de México en materia de austeridad”.

Las observaciones señalaban que las reformas enviadas por el Congreso contenía errores al no haber considerado otras modificaciones y se habían recorrido fracciones que no correspondían a los artículos reformados.

Al respecto, la Comisión aceptó las observaciones, aunque argumentó que no fue su error no reformar las fracciones correctas de la ley, sino que ocurrió un desfase entre otra reforma publicada en enero, mientras esta estaba pendiente de publicación.





# Guerrero Chiprés cobra sin aval legal

**PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD**

La titularidad del organismo no ha dejado de ser honorífica; el Reglamento Interno no ha tenido cambios

POR GERARDO JIMÉNEZ  
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Desde la creación del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, el artículo 11 de su reglamento estableció que el puesto de presidente del organismo era honorario, es decir, que no recibía ninguna paga.

Sin embargo, con la llegada de Salvador Guerrero Chiprés, el 27 de febrero de 2019, el puesto comenzó a tener una remuneración sin que este cambio se haya puesto a discusión entre los consejeros o haya sido formalizado.

El jueves pasado, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, sostuvo que hubo una modificación del cargo honorífico a funcionario pú-

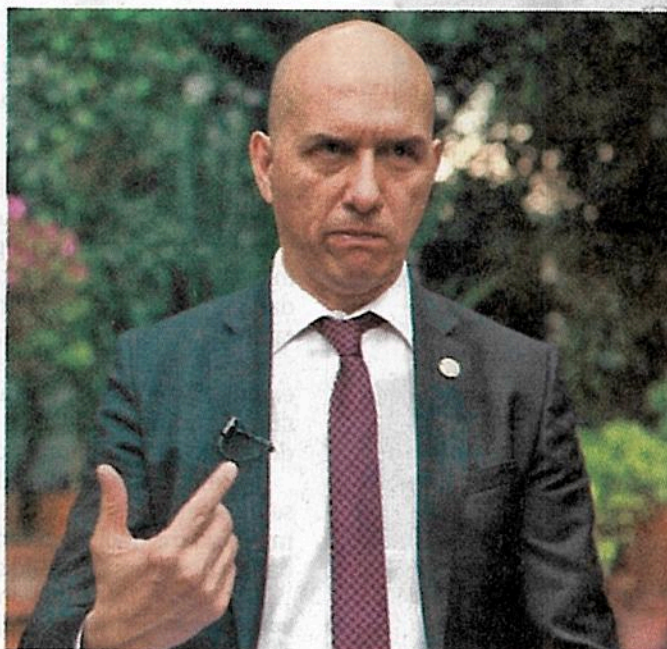


Foto: Mateo Reyes/Archivo

Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano.

blico para que el titular del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, es decir Salvador Guerrero Chiprés, reciba un sueldo.

No obstante, el artículo 27 del Capítulo Sexto del Reglamento Interno del Consejo, existente desde el 26 de abril de 2007, precisa que "los asuntos que deban someterse a votación del Pleno del Consejo se presentarán por su Presidente o por el Consejero que plantee el tema, procediendo a su exposición, discusión y posterior votación en forma abierta o mediante cédula, según se apruebe en el orden del día respectivo".

Además, a pesar de que el titular de la Jefatura de

EL DATO

### Cargo honorífico desde su creación

El artículo 11 del Reglamento del Consejo Ciudadano establece que el cargo de consejero es honorífico y, por tanto, quienes lo desempeñen no tendrán derecho a remuneración alguna con cargo al patrimonio del propio consejo ni a recibir emolumentos con cargo al erario.





Gobierno encabece el Secretariado Ejecutivo del Consejo Ciudadano, se tiene que informar de este cambio y hacerse oficial por parte de la Consejería Jurídica, señaló un exconsejero del organismo que fue entrevistado por este diario.

“Después de una votación, la Consejería Jurídica tiene que ser informada para que esta determinación sea pública en la *Gaceta Oficial*, la cual hasta el momento no ha sido publicada”, dijo el entrevistado, quien solicitó no ser citado.

En conferencia de prensa, la jefa de Gobierno defendió el sueldo del actual titular del Consejo Ciudadano diciendo que trabaja de

manera permanente y es un servidor público que vive de su trabajo; aunque no precisó cómo se hizo el cambio a funcionario.

“Ahí se cambió para que él pudiera ser un servidor público. Entonces él recibe un sueldo).

“Ahí había antes un consejero que era una persona de mucho dinero, que no necesitaba un ingreso, pero él (Salvador Guerrero) desarrolla ese trabajo de manera permanente y entonces es un servidor público que obtiene sus ingresos a partir de una contribución que hacen tanto la Fiscalía General como la Secretaría de Seguridad Ciudadana”, dijo la jefa de Gobierno.

#### **ASEGURAN QUE TRABAJA LAS 24 HORAS**

Además, el organismo admitió que ninguno de sus consejeros recibe un salario, excepto Guerrero Chiprés.

Justificó que su presidente recibe un sueldo debido a que desempeña un trabajo de tiempo completo.

“Ninguno de los 25 integrantes del Consejo Ciudadano desempeñan labores de tiempo completo en el organismo, salvo el consejero presidente Salvador Guerrero Chiprés, quien coordina y supervisa permanentemente la labor de los 238 colaboradores, mayoritariamente abogadas, abogados, sicólogas y sicólogos, quienes garantizan la continuidad del servicio”, señaló el Consejo Ciudadano a través de una tarjeta informativa.

Los 238 asalariados del Consejo Ciudadano sostienen el servicio de atención de este organismo 24/7.

Abundó que el artículo 73 inciso B del Reglamento de la Operadora del Consejo Ciudadano Del Distrito Federal A.C. establece la obligación de “pagar a los trabajadores los salarios e indemnizaciones, de conformidad con las normas vigentes”.

Esta operadora se creó en mayo de 2007, un mes después de que fuera publicado en la *Gaceta Oficial* del entonces Distrito Federal el Reglamento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal. El objetivo fue constituir un fideicomiso de administración e inversión para administrar los recursos que se aporten para el funcionamiento del organismo.

Los recursos y aportaciones que llegan al organismo para su funcionamiento están regulados en el artículo 30 de su Reglamento.





## Los niños en la CDMX no podrán comprar *chatarra*, pero sí cambiar de género

POR GEORGINA OLSON

En la capital del país los niños no podrán comprar comida *chatarra*, pero el camino está puesto para que puedan cambiar de asignación sexo-genérica.

Valentina Batres y Paula Soto, diputadas locales de Morena, presentaron una iniciativa para prohibir la venta de refrescos a menores en restaurantes,

hoteles o clubes privados, aun en compañía de sus padres o tutores.

En tanto, Diego Garrido, diputado local del PAN, criticó que el gobierno local pretenda crear un consejo que facilite el cambio de nombre a los niños *trans* mayores de 12 años. Con esto, para realizar este trámite ya no deberán recurrir al amparo.

# Informe de gobierno entraría en campaña

## INICIATIVA DE MORENA

La oposición rechaza reformas a la la Ley de Participación Ciudadana cuando el proceso electoral ya dio inicio





La diputada local de Morena Guadalupe Morales Rubio propuso en el pleno del Congreso de la Ciudad de México que los informes anuales de actividades de alcaldes, diputados, concejales y jefa de Gobierno se puedan difundir incluso durante el tiempo de precampaña o campaña.

En su iniciativa de reforma al artículo 158 de la Ley de Participación Ciudadana, Morales Rubio argumentó que éste "se extralimita a lo señalado en la legislación electoral local, pues el artículo 5 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales prevé que se realicen informes de servidores públicos de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, inclusive dentro del periodo de precampaña y campaña electoral".

Sin embargo, actualmente el artículo 158 prohíbe la realización de dichos informes "dentro del proceso electoral —que inició el pasado lunes— o dentro de los 60 días previos a este".

Jorge Gaviño, vicecoordinador de la bancada del PRD e integrante de la Comisión de Participación Ciudadana, una de las dos comisiones donde se dictaminará la iniciativa de Morales Rubio, señaló que "los temas electorales no se pueden reformar 90 días antes de que inicie el periodo electoral, eso es ilegal, así lo establece el artículo 105 de la Constitución general".

Gaviño agregó que la diputada "está mal informada: no se puede encimar un informe de labores con la etapa de campaña, porque sería promoción. Además, la Ley de Participación Ciudadana la acabamos de aprobar hace un año; ésta es una muestra más de que (en Morena)



El artículo 5 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la ciudad contempla que se realicen informes (...), inclusive dentro del periodo de precampaña y campaña electoral".

**GUADALUPE MORALES**

DIPUTADA



La Ley de Participación Ciudadana la acabamos de aprobar hace un año, ésta es una muestra más de que están legislando sobre las rodillas, van legislando lo que les va conviniendo a sus intereses partidistas".

**JORGE GAVIÑO**

DIPUTADO



Es pretender cambiar un párrafo (de la Ley de Participación Ciudadana) y ellos están tratando de justificarlo en un tema de rendición de cuentas, cuando en realidad quieren imponer una agenda".

**MIGUEL ÁNGEL SALAZAR**

DIPUTADO

Fotos: Mateo Reyes, Especial y Karina tejada

**LO QUE DICE LA LEY**

Artículo 158 de la Ley de Participación Ciudadana:

Los diputados, diputadas que integran el Congreso y la persona Titular de la Jefatura de Gobierno, las personas titulares de las Alcaldías y su Concejo, rendirán informes al

menos una vez al año, conforme a la normatividad aplicable, para efectos de conocer el cumplimiento de la plataforma electoral que les llevó al triunfo.

Por ningún motivo dichos informes podrán presentarse dentro del proceso electoral o dentro de los sesenta días previos a éste.

están legislando sobre las rodillas, van legislando lo que les va conviniendo a sus intereses partidistas".

El diputado PRI Miguel Ángel Salazar consideró que "es una apuesta un poco

arriesgada explorar en este momento —en que ya empezó el proceso electoral— ese tipo de iniciativas; me parece peligroso. Eso en el terreno político, y en el terreno legal existe contradicción con

los códigos federal y local de Instituciones y Procedimientos Electorales, que marcan los tiempos en los que puede y no puede un funcionario referirse a los logros o acciones que ha realizado".





## PROHÍBEN BEBIDAS A NIÑOS

Las diputadas locales de Morena Valentina Batres y Paula Soto presentaron ayer ante el pleno del Congreso una iniciativa para prohibir la venta de refrescos a menores, "aun en compañía de sus madres, padres o tutores en restaurantes, establecimientos de hospedaje, clubes privados y los establecimientos mercantiles de impacto zonal".

De no cumplir con esta norma, los establecimientos se harían acreedores a multas de entre dos mil 172 y diez mil 860 pesos.

La iniciativa propone añadir esta prohibición en el artículo 47 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, con el objetivo de "desincentivar el consumo de alimentos chatarra entre las personas menores de edad e informar a la población respecto de las implicaciones negativas que estos productos generan en la salud", dijo Soto.

La iniciativa también plantea que los establecimientos mercantiles en donde se vendan abarrotes y comestibles en general, de elaboración y venta de pan y de venta de alimentos preparados "deberán colocar pictogramas o imágenes de advertencia, elaborados por la Secretaría de Salud local,



**(Se busca) desincentivar el consumo de alimentos chatarra entre las personas menores de edad e informar a la población respecto de las implicaciones negativas."**

**PAULA SOTO**  
DIPUTADA

que muestren los efectos nocivos del consumo de los productos altos en ingredientes que contribuyen al sobrepeso. Los mensajes deben ir dirigidos tanto a las y los menores, como a sus madres, padres o tutores".

El texto de la iniciativa también propone dentro del artículo 47 BIS que "En las escuelas, institutos y colegios, así como instituciones educativas en general, se deberá fomentar el desarrollo de huertos urbanos a efecto de crear plataformas de aprendizaje que inviten a descubrir y probar alimentos saludables.

— Georgina Olson

## ... PERO DECIDIRÁN GÉNERO

"Se está usando a niños y niñas como botín político, pues resulta absurdo que se les pretenda prohibir que compren dulces, pero sí se les permita cambiar de género".

Así reaccionó el diputado local del PAN Diego Garrido ante la creación del Consejo Consultivo que el gobierno local planea para llevar a cabo el cambio de género en menores de edad.

"No tiene fundamento legal, por lo que su creación dejará en mayor incertidumbre jurídica a niñas y niños", agregó el panista.

Garrido recordó que la llamada Ley de Infancias Trans no ha sido ni sometida a votación en el pleno del Congreso y que se ha "tachada de inconstitucional por académicos y organizaciones civiles, pues la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el artículo 73 de la Carta Magna prohíben modificaciones al Código de Procedimientos Civiles" por parte de congresos locales.

Agregó que sólo el Congreso de la Unión tiene atribuciones para reformar el Código de Procedimientos Civiles.

El legislador destacó que "el Juicio Especial que rige un procedimiento de reasignación de concordancia sexo-genérica es jurisdiccio-



**El Juicio Especial que rige un procedimiento de reasignación de concordancia sexo-genérica es jurisdiccional y no administrativo".**

**DIEGO GARRIDO**  
DIPUTADO

nal y no administrativo, como mañosamente quiere aplicarlo -el gobierno local".

Afirmó que la propuesta de la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, pretende "excluir la opinión de ambos padres en el cambio de género de un menor, así como los dictámenes técnicos de expertos, por lo que atenta contra la patria potestad y el interés superior de la niñez".

En noviembre fue aprobado en comisiones el dictamen que permite a los menores modificar su sexo y su nombre en el acta de nacimiento, pero no hubo un acuerdo para llevarlo al pleno y sigue congelado.

— Georgina Olson





Página:

1

Sección:

Fecha:

09 SEP 2020

### PIDEN PERMITIR INFORME

La diputada de Morena, Guadalupe Morales, presentó una iniciativa que propone eliminar la prohibición que impide a la Jefa de Gobierno, diputados y alcaldes rendir informes a la par de las campañas y precampañas electorales. **Israel Ortega**

ref.





# Se gastó más en GN, reconocen

CECILIA NAVA

18 años

El costo del primer cuartel de la Guardia Nacional en la Ciudad de México no fue de tres millones de pesos como se informó en la entrega de obra el pasado 8 de agosto pues de acuerdo al segundo informe de Gobierno se invirtieron 6.7 millones de pesos.

Al consultar a la Secretaría de Obras de la Ciudad de México (Sobse) sobre el tema, aclaró a este diario que la inversión total contratada fue de 6 millones 180 mil 255 pesos con 83 centavos, I.V.A. incluido, cantidad que tampoco se adecua a los reportado en el segundo

**El cuartel del Ajusco no costó tres mdp como afirmó Sheinbaum ni 6.7 como se comunicó en el informe: su costo real fue de 6.1 mdp**

informe de gobierno en la página 712.

Durante el primer año de gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo se inició la construcción de este cuartel en el Ajusco, alcaldía Tlalpan, y fue la empresa KAINSA S.A. de C.V. la que realizó la obra por una adjudicación directa deri-

vada de una invitación restringida que se declaró desierta.

Para el proyecto integral de la construcción, entrega y puesta en operación del cuartel los trabajos iniciaron el 19 de octubre de 2019 y se concluyeron el 15 de diciembre de ese año. Cabe mencionar que el terreno pertenece al gobierno de la Ciudad de México y los recursos para dicho inmueble también corrieron a cargo del presupuesto local.

La dependencia capitalina respondió que la discrepancia en cantidades se debe a un error en el informe pues "6.7 era el techo presupuestal y al final hubo economías (6.18)".

Los recursos se aplicaron de tres formas, según informaron a **El Sol de México**: para el Proyecto y Estudios un millón 143 mil 371.96 pesos, para la obra civil 2 millones 988 mil 742.62 pesos y para las instalaciones 2 millones 48 mil 141.25 pesos.





## Feria de contratos a empresas inexistentes o de otros giros, en el Observatorio contra obesidad, diabetes e hipertensión (OMENT)



**INVESTIGACIÓN.** Feria de contratos a empresas inexistentes o de otros giros, en el Observatorio dedicado a la lucha contra obesidad, diabetes e hipertensión (OMENT) ❖ "El Observatorio se organizó de tal manera que predominaban los intereses comerciales", aseguró a este diario Juan Rivera Dommarco, investigador en epidemiología de la nutrición y director del Instituto Nacional de Salud Pública

# Cancelaron OMENT, pero estados aún gastan fondos federales en el organismo fantasma

[ Daniel Blancas Madrigal / Segunda parte ]

**L**as adjudicaciones directas para brindar supuestos servicios de asesoría en torno al Observatorio contra obesidad, diabetes e hipertensión (OMENT), inventado en el sexenio pasado, fueron prolíferas: se contrataban empresas inexistentes, de reciente creación o con giros disímboles al requerido...

Esta práctica se ha mantenido incluso después de anunciada la desaparición del organismo, con la llegada del nuevo gobierno.

Sólo como ejemplo, un día antes de la toma de protesta de Claudia Sheinbaum como jefa de gobierno de la Ciudad de México y tres días después de modificarse los lineamientos de salud en el ámbito federal, Servicios de Salud Pública de la capital, en las últimas horas del entonces director José Armando Ahued, pagó a un particular 333 mil pesos por un curso de 15 días sobre "antecedentes, logros y retos" del llamado Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles.

Crónica obtuvo copia del contrato adjudicado sin licitación (SSPDF-CRMSG-SERV-175-18), en el cual se detalla la presta-



25 de agosto de 2015, día del lanzamiento público del OMENT, con dos años de retraso.

ción del "servicio para la operación de programas", con recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2018 correspondientes al Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE). Además de la historia del Observatorio, el taller incluía tips para "generar una plataforma que promueva la difusión del Sistema Nacional de Indicadores de Enfermedades No Transmisibles; el desarrollo de herramientas para evaluar la Estrategia Nacional para la prevención y el control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (ENPCSOD), y la

promoción de estudios de investigación complementarios para esa evaluación".

—¿Por qué se firmó un contrato de consultoría cuando ya no estaba vigente el Observatorio?— se preguntó a Martha Castro Gutiérrez, una de las beneficiadas.

—De eso, no sé nada; me contrataron para una asesoría sobre varias cosas, entregué toda la documentación que me pidieron.

—Usted ha signado otros convenios con el sector público, pero ninguno relacionado con el perfil técnico del contrato aludido...

—Sí, pero sí lo realicé. No me regalaron nada— respondió de





manera escueta.

Según el subsecretario de Salud Hugo López-Gatell, el OMENT quedó cancelado el 1 de diciembre de 2018. Sin embargo, diversos gobiernos estatales han seguido utilizándolo durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020 para autorizar dispendios millonarios.

De acuerdo con el "Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultado de Recursos Financieros Ministrados en 2019", elaborado por el gobierno de Tlaxcala, el Servicio Estatal de Salud asignó 2 millones 332 mil pesos del apoyo federal para "actividades vinculadas al establecimiento del Observatorio".

Lo mismo ha ocurrido en otras entidades... Un caso más, documentado, es el Estado de México, donde la Dirección de

Servicios de Salud reportó en su Informe sobre el ejercicio 2019 un gasto trimestral de 2 millones 275 mil pesos para el programa de instauración del OMENT.

Para 2020, el gasto con este fin, proveniente del AFASPE, fue de 670 mil 283 pesos durante el primer trimestre y 67 millones 22 mil 300 en el periodo de abril a junio, en pleno apogeo de la pandemia de COVID-19, conforme a datos del IPOMEX (Información Pública de Oficio Mexiquense).

**ATRINCHERADOS.** "El Observatorio se organizó de tal manera que predominaban los intereses comerciales en temas tan delicados como la prevención de obesidad y diabetes. Se anularon mecanismos a través de los cuales pudieran sacudirse los conflictos de interés", aseguró a este diario Juan Rivera Dommarco, investigador en epidemiología de

la nutrición y director del Instituto Nacional de Salud Pública.

"Siempre hubo exclusión de grupos académicos o de investigación que no eran afines a los industriales, y el resultado fue que el OMENT jamás logró una evaluación confiable de las políticas públicas relacionadas con enfermedades crónicas".

—¿Qué ocurrió con el Instituto Nacional de Salud Pública?

—Durante mucho tiempo fue ignorado, posteriormente nos invitaron, pero no fue un lugar adecuado para discutir sobre estas enfermedades, por la presencia excesiva de intereses comerciales. No rindió frutos ni fue una unidad que guiara con independencia las políticas públicas en la materia. El gran problema fue la presencia abrumadora de la industria de comida chatarra, que impedía que las decisiones que se tomaban ahí fueran libres.

—¿Qué decisiones se tomaban entonces?

—Cuando se trataba de evaluar si los impuestos a las bebidas azucaradas tenían un efecto positivo, por ejemplo, los que estaban presentes en la discusión eran los industriales de esas bebidas que, por ciento, llegaron a financiar a grupos.

—¿Qué grupos?

—A los que objetaban los resultados que nosotros publicamos en revistas nacionales o de corte internacional, en las cuales se coincidía en el mismo resultado: la importancia de una reducción en el consumo. La conclusión de ellos era que eso no importaba, entonces fue absurdo tener un Observatorio donde estaba la propia industria atrincherada. Se excluyeron a todas las voces críticas.

—¿De dónde salió el financiamiento para la plataforma?

miento para la plataforma?

—El Observatorio estaba asentado dentro de la Secretaría de Salud, de modo que salía de la dependencia.

**FARSA.** Desde 2015, año de surgimiento del OMENT como brazo operativo de la ENPCSO, la Auditoría Superior de la Federación ya alertaba en su Informe de Fiscalización de la Cuenta Pública, sobre teatros y deficiencias: "La información registrada para el conjunto de instituciones de salud está incompleta y no permite evaluar el avance en la implementación de la política de prevención y control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), respecto del total de la población a la que se le aplicaron pruebas de detección, la diagnosticada con las enfermedades, la que se encuentra en tratamiento, y las que están en control, así como del número de personas que las padecen".

Como parte del Informe Ejecutivo de la Cuenta Pública 2017 —presentado en febrero de 2019—, la propia ASF realizó una evaluación, la 1586, sobre las políticas públicas para atender las ECNT: "Las atribuciones asignadas a diversos entes no se efectuaron a cabalidad, al no ser acompañadas de reformas normativas, institucionales y presupuestales, ya que no hubo una reingeniería en el gasto".

Tampoco, refirió, "se acreditó que la información producida por el OMENT sirviera de insumo para la toma de decisiones de la política pública. Puede concluirse que, aun cuando los datos de las instituciones señalaron una tendencia a la baja de la incidencia de principales enfermedades, la estrategia no ha sido determinante para disminuir su prevalencia y la mortalidad"...





PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ALIMENTACION Y ACTIVIDAD	<p>ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ANTECEDENTES LOGROS Y RETOS DEL OBSERVATORIO MEXICANO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.</p> <p>FECHA: 04 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2018</p> <p>LUGAR: EN EL AREA DE DIRECCIÓN DE PROMOCION A LA SALUD EN EL PISO 2.</p> <p>HORARIO: DE 9:00 A 15:00</p>	1	\$287,000.00	\$287,000.00
SUBTOTAL				\$287,000.00
I.V.A.				\$45,931.00
TOTAL				\$332,931.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

EJERCICIO FISCAL	PI F SF AI	OR TO DI DG	FONDO	
2018	231328	1100	25FD93	AFASPE- ALIMENTACION Y ACTIVIDAD

*Carátula de contrato relacionado con el OMENT, un día antes de la toma de protesta de Sheinbaum, y cuando el Observatorio ya había desaparecido*

De acuerdo con lo mandado en el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo el 47 de su Reglamento, de sobre la delimitación del ámbito socio espacial en el que se establece que este programa se aplicará a todas las personas que habitan en el territorio que reúnan las características del mismo.

7. Programación Presupuestal

Para la ejecución del programa, durante el ejercicio 2020 el monto autorizado es de \$5, 688,000.00 (cinco seiscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Tipo de Apoyo	Modalidad	Monto	Especificaciones
Apoyo económico	Apoyo anual mediante transferencias electrónicas	\$24,000.00 M.N. (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)	Se destinarán \$5, 688,000.00. (Cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) Para las 237 personas beneficiarias, mismos que se dispersarán en hasta un máximo de 12 ministraciones dando un total de hasta \$24,000.00 M.N. (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) por persona beneficiaria.

*OMENT ya no existe, pero se sigue usando para justificar programas sociales a enfermos... como en alcaldía Cuauhtémoc*

Nunca se acreditó que funcionara el trabajo de OMENT para usarlo como insumo en toma de decisiones

Siempre hubo exclusión de grupos académicos o de investigación que no eran afines a los industriales, y el resultado fue que el OMENT jamás logró una evaluación confiable"





## Lo usan hasta para programas sociales

Pese a la extinción del OMENT y la escasa credibilidad a su trabajo, algunos gobiernos locales recurren todavía a sus datos hasta para justificar la entrega de apoyos sociales...

Es el caso de la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México: al dar a conocer las Reglas de Operación del programa social "Apoyo Económico a Personas no Asalariadas que por Motivo de Secuelas de Enfermedades Crónico Degenerativas no Transmisibles estén imposibilitadas para Trabajar", para el ejercicio fiscal 2020, el edil Néstor Núñez (de Morena) recurrió a la información del Observatorio para justificar la necesidad de otorgar esta ayuda.

"El OMENT menciona que en la alcaldía Cuauhtémoc, en el año 2018, la población que padece hipertensión arterial es de 3,380, de los cuales 2,314 (68.5%) son mujeres y 1,066 (31.5%) son hombres. Respecto a las cifras de diabetes mellitus tipo 2 hay 3,483 personas, de las cuales 2,287 (65.7%) son mujeres y 1,196 (34.3%) son hombres" se lee en el anuncio publicado en la *Gaceta Oficial de la CDMX* el 31 de enero de 2020.

"El control de la glucosa en sangre de pacientes con diabetes mellitus en la alcaldía Cuauhtémoc es de 47.4% mientras que los pacientes con niveles de glucosa en sangre mayor a 7 es de 52.6%, lo que a la larga provoca complicaciones como pie diabético, pérdida de visión, amputaciones e insuficiencia cardíaca".

El monto autorizado para el programa, en 2020, es de casi 6 millones de pesos.